

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior**VII**
SECCIÓN**PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA**

Núm. 44.125

Lunes 14 de Abril de 2025

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA**CVE 2632539**

FJS 222 N° 172 REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS
MANIFESTACION MINERA
MARANATHA 1 AL 6
DE JAIRO MANUEL ROJO CABELLO
REP. 219-2025

EN TALTAL, REPÚBLICA DE CHILE, a tres de abril de dos mil veinticinco. Hoy se solicitó la siguiente inscripción: MANIFESTACION MINERA SEÑOR JUEZ DE LETRAS JUZGADO TALTAL JAIRO MANUEL ROJO CABELLO, cédula de identidad N° 18.134.484-9, chileno, soltero, profesor de estado, domiciliado en calle Atacama N° 780, de Taltal a S.S; Respetuosamente digo: Que deseoando constituir concesión minera de sustancias concesiones, vengo en manifestar un yacimiento en terrenos abiertos e incultos. El Punto de Interés esta determinado por las siguientes coordenadas UTM Norte: 7.187.400,00 metros y Este: 354.850,00 metros y se encuentra ubicado en la Provincia de Antofagasta, Comuna de Taltal. El área manifestada tendrá la forma de un rectángulo cuyos lados orientados Norte-Sur UTM medirán 600,00 metros y Este-Oeste UTM medirán 500,00 metros con una superficie total de 30 hectáreas. Solicito a S.S, se sirva concederme 6 pertenencias de 5 hectáreas cada una, que denominare "MARANATHA 1 AL 6". POR TANTO; Ruego a S.S; se sirva ordenar su Inscripción y Publicación conforme lo dispone el Artículo 48 del Código de Minería. NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL: V-1193-2025 CARATULADO: ROJO/ CERTIFICO: Que la manifestación minera fue recibida en la oficina judicial virtual a las 17:38 horas del día 28 de marzo de 2025 y se anotó bajo el N°1193 en el Libro de Registro de Minas. Taltal, 31 de marzo de 2025. Autorizado por ministro de fe del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica avanzada. //ijc. Hay una firma electrónica avanzada de don Gregorio Nelson Garday Allende Secretario PJUD Treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco 15:57 UTC-3 y código de verificación: XUNKXTVKUER. NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL: V-1193-2025 CARATULADO: ROJO/ Taltal, treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco. Téngase por presentada la manifestación minera que antecede. Inscríbase y publíquese. Respecto a lo dispuesto en los artículos 35, 50, y 52 del Código de Minería, considerando lo preceptuado en el numeral 1º del Texto Refundido de Protocolo Minero, el que fuere aprobado por Acuerdo de Pleno N° 84-2021, del 29 de marzo de 2021, que modifica el Acta de Pleno N° 275-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, sobre "Protocolo elaborado por la Mesa Técnica para la Constitución de las Concesiones Mineras, en particular los planos anexos a la solicitud de Pedimento y Manifestación Minera, el informe del Sernageomin y las inscripciones y/o subinscripciones y cancelaciones decretadas judicialmente ante el Conservador de Minas", remítase vía digital copia de la presentación, la resolución y el certificado de ingreso al Conservador de Minas, a la siguiente casilla de correo electrónico conservadorminastaltal@gmail.com, debiendo dejar constancia del envío de dichos antecedentes en el proceso. Proveído por el Juez del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica avanzada. En Taltal, a treinta uno de marzo de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. //ijc. Hay una firma electrónica avanzada de doña Karen Andrea Herrera Iriarte Juez PJUD Treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco 10:53 UTC-3 y código de verificación: NSNZXTLFVER. La copia autorizada emanada del Juzgado queda agregada al final del presente registro bajo el N° 172. Requiere la presente inscripción vía e-mail Doña María Ortiz A., como portador de las copias. Doy Fe.- Pmp. PABLO SANCHEZ PAREDES NOTARIO Y CONSERVADOR DE BIENES RAICES COMERCIO MINAS Y ARCHIVERO JUDICIAL TITULAR TALTAL. Notario y Conservador de Taltal Pablo Andres Sanchez Paredes Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANIFESTACION MINERA - MARANATHA 1 AL 6

CVE 2632539Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Situs Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.125

Lunes 14 de Abril de 2025

Página 2 de 2

otorgado el 03 de Abril de 2025 reproducido en las siguientes páginas. Notario y Conservador de Taltal Pablo Andres Sánchez Paredes.- Arturo Prat 607, Taltal.- Taltal, 07 de Abril de 2025.- PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES Digitally signed by PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES Date: 2025.04.07 13:03:00 -04:00 Reason: Notario y Conservador Location: Taltal - Chile. 123456825851 www.fojas.cl.

**CVE 2632539**Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl